

LA PLATA, 8 de julio de 2011.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6831

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
STEFANOFF, Hector Alberto	C.P.	40	75	10113/3	-----	C.A.B.A.
DELL'OSO, Eduardo Ignacio	C.P.	42	103	10669/1	-----	JUNÍN
MAZIOTTI, Jose Luis	C.P.	108	199	27916/1	-----	LA PLATA
CALCAGNO, Romina Vanesa	C.P./L.A.	121/4	200/206	31334/3	-----	MERCEDES
VAGO, Romeo Juan Carlos	C.P.	123	61	31712/8	-----	L. DE ZAMORA
SELVA, Maria Eugenia	C.P.	123	91	31744/6	-----	LA PLATA
ULLMANN, Maria Cecilia	C.P.	127	9	32728/0	-----	L. DE ZAMORA
REITANO, Marcela Susana	C.P.	132	90	34127/4	-----	LA PLATA
PALACIO, Maria Agustina	C.P.	138	132	35770/7	-----	PERGAMINO

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

akc/RAT